Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Administración y Coordinación de Proyectos (DINCAP)
Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)

CONTRATO No. 48 /2022

SOLICITUD DE COTIZACIONES No.05/2022 "ADQUISICIÓN DE TONER" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL- ID N° 418.957.

Conste por el presente documento privado, contrato que será elevado a instrumento público con el solo reconocimiento de firmas y rubricas, suscrito entre las partes bajo el tenor de las siguientes cláusulas y condiciones:

1. PARTES INTERVINIENTES

1.1. **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA,** (MAG), a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) y físicamente ubicada en con domicilio en la calle Nuestra Señora. Del Carmen N° 505 c/ Soldado Desconocido Asunción Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la LIC. **MARÍA ERCILIA MARÍN VYSOKOLÁN**, en su carácter de Directora General, conforme al Decreto N° 2686 de fecha 14 de octubre de 2019, con Cédula de Identidad N° 3.031.785, en adelante denominado "el **COMPRADOR**", y

1.2. El Señor **HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, con Cédula de Identidad N° 2.359.981, con domicilio en la Avda. Perú No.1055 casi Artigas, ciudad de Asunción, República del Paraguay, en su carácter de APODERADO de la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con RUC No.80013889-9, de conformidad al poder especial otorgado por Escritura Pública No. 318 de fecha 05/12/2019, que en adelante denominada "el **PROVEEDOR".**

2. ANTECEDENTES/ADJUDICACIÓN

2.1 El PARAGUAY ha recibido del **Banco Mundial** un Crédito destinado al financiamiento de proyectos. El **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA** en cumplimiento de Convenios vigentes, con cargo a dicho Préstamo y en mérito del **Convenio de Préstamo N° BIRF-90640PY – Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)**, concede financiamiento para la **"ADQUISICIÓN DE TONER – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 418.957**, solicitado por la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) y a ser implementado en favor del **Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA).**

Lic. María E. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

datasystems SAECA

2.2 Cumplidos los procedimientos legales de la invitación, bajo la modalidad de Solicitud de Cotizaciones, el **COMPRADOR,** mediante Notificación de Resolución N°1726 de fecha 16 de noviembre de 2022, adjudicó al **PROVEEDOR** el contrato para la "ADQUISICION DE TONER – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL- ID No.418.957.-

3. OBJETO

Por el presente contrato el **PROVEEDOR** se obliga a la provisión de tóner – LOTE 01, **para las oficinas del Proyecto PIMA** en observancia a las especificaciones técnicas, términos y estipulaciones de los documentos de invitación, sus anexos y de acuerdo a ítems descritos en la Lista de Precios y Plazos de Entrega, que forman parte integrante, inmodificable e indivisible del presente contrato.

LOTE 1: TONER CANON.

Nº	CODIGO	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD	EMPRESA	PRECIO UNITARIO EN GUARANIES. Y NUMERAL	PRECIO POR ARTICULO POR CONCEPTO DE TRASPORTE INTERNO Y OTROS SERVICIOS REQUERIDOS PARA ENVIAR LOS BIENES/SERVICIOS A DESTINO FINAL	IMPUESTOS SOBRE LA VENTA Y OTROS IMPUESTOS APLICABLES A LOS BIENES/SERVICIOS	PRECIO TOTAL
LOTE 1 - TONER CANON								6,321,653
1	44103103-001	Tóner para impresora multifunción **IR 1643 IF CANON T06 NEGRO Original,** procedencia Japón.	1	DATASYSTEMS	1,130,664	38,988	129,961	1,299,613
2	44103103-001	Tóner para impresora multifunción **CANON T09 NEGRO** Original procedencia Japón	1		918,236	31,663	105,544	1,055,443
3	44103103-002	Tóner para impresora multifunción **CANON T09 CIAN** Original procedencia Japón	1		1,150,315	39,665	132,219	1,322,199
4	44103103-002	Tóner para impresora multifunción **CANON T09 AMARILLO** Original procedencia Japón	1		1,150,315	39,665	132,219	1,322,199
5	44103103-002	Tóner para impresora multifunción **CANON T09 MAGENTA** Original procedencia Japón	1		1,150,315	39,665	132,219	1,322,199
Monto mínimo: Gs. 33.939.730.- Contrato Abierto - Plurianual								
Monto máximo: Gs. 67.879.460.- Contrato Abierto - Plurianual								

4. PLAZO

4.1- El **PROVEEDOR** se obliga a realizar las entregas de los INSUMOS en el plazo de 20 (veinte) días calendario para desde la Firma del Contrato y la emisión de la orden de compra de los INSUMOS.

4.2- El Plazo de Vigencia es a partir de la **Firma del Contrato hasta el 31/12/2023.**

Lic. María E. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

datasystems SAECA

5. MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

El monto Mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs.33.939.730 (guaraníes treinta y tres millones novecientos treinta y nueve mil setecientos treinta)** IVA incluido y el monto Máximo es **Gs.67.879.460 (guaraníes sesenta y siete millones ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta)** IVA incluido.
Así mismo, el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2023, quedará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio fiscal.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. De acuerdo al plazo de entrega establecido; vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el proveedor deberá habilitar en un Banco de plaza y de acuerdo a la disponibilidad del Plan Financiero, Plan de Caja y los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.
La solicitud de pago del Proveedor, deberá realizarse por escrito, dirigido al Proyecto PIMA; adjuntado los siguientes documentos:

- Factura Legal (Original)

- Nota de Remisión (Original)

- Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente autenticado).

- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, autenticados por el responsable de la empresa.

- Copia de Número de Cuenta Cte. O Caja de Ahorro y nombre de la entidad financiera con la cual realiza operaciones Bancarias.

6. DOCUMENTOS INTEGRANTES

Forman parte integrante e indivisible del presente contrato los siguientes documentos:

1 Invitación.
2 Documentos de Invitación para la Adquisición de insumos.
3 Especificaciones técnicas.
4 Lista de Precios y plazos de entrega ofertada, aceptada y contratada.
5 Oferta técnica.
6 Documentos legales (Resolución Ministerial de Adjudicación, Cuadro de Bienes Adjudicados)
7 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.
8 Anexo I. Fraude y Anticorrupción.

Lic. María E. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

7. IMPUESTOS

El **PROVEEDOR** es el único y exclusivo responsable sobre todos los pagos de derechos de aduana e impuestos de venta o de otro tipo que ya hayan sido pagados o que haya que pagar como consecuencia del objeto del contrato.

8. RESOLUCION DEL CONTRATO

8.1 Causas:

Al considerarse que el presente contrato ha sido suscrito dentro de las disposiciones legales Contenidas en el Código Civil, de conformidad al Capítulo VI, Libro Tercero de ese cuerpo legal, la presente relación contractual será resuelta de pleno derecho y sin necesidad de intervención judicial alguna, ante la concurrencia de las siguientes causales:

a) Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente contrato, así como la contravención a los documentos de la invitación.
b) Incumplimiento de normas legales.
c) Quiebra del **PROVEEDOR** o disolución de su empresa.
d) Incumplimiento injustificado del **PROVEEDOR**.
e) Renuncia escrita del **PROVEEDOR.**
f) La entrega de bienes y servicios, diferentes a los ofertados en la propuesta adjudicada.
g) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en el ítem 3.de la Carta de Invitación.

9. PROHIBICION

Ningún representante, distribuidor, agente o empleado del **PROVEEDOR** está autorizado para modificar, extender o cambiar los alcances y determinaciones del presente contrato.

10. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

EL **PROVEEDOR** deberá presentar la Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato a favor de la **COMPRADORA**, garantizando el monto **máximo del 10%** de Gs.67.879.460 (guaraníes sesenta y siete millones ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta), en un plazo máximo de diez días contados desde la suscripción del presente contrato.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION NACIONAL de Coord. y Adm. de Proy.
DIRECCION GENERAL
DINCAP

Lic. María E. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

datasystems SAECA

11. CONFORMIDAD

El **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA,** (MAG), representado para este acto por la LIC. **MARÍA ERCILIA MARÍN VYSOKOLÁN,** en su carácter de Directora Genera, en calidad de **COMPRADOR** y el señor **HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, en representación de firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A,** en calidad de **PROVEEDOR**, manifiestan su aceptación a todo lo convenido en este documento, por ser fiel expresión de sus voluntades y consentimientos libres, firmando en cuatro ejemplares de igual tenor y para un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de diciembre del año 2022.

Firmado por: _____ **MARÍA ERCILIA MARÍN VYSOKOLÁN, DIRECTORA GENERAL, en nombre de la COMPRADOR.**

Firmado por: _____ **HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR, en nombre del PROVEEDOR.**

datasystems SAECA